

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

14862 *PROMOCIONES AGUARRÍO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HEREDEROS DE E.V.SALINAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
CÓNDOR 2013, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Acuerdo de escisión parcial

Los administradores de Promociones Aguarrío, S.L., comunican, que en la Junta Universal Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2013, en el local social, en la que han estado presentes todos los socios de Promociones Aguarrío, S.L.; Herederos de E.V.Salinas, S.L., y Cóndor 2013, S.L., se ha adoptado el acuerdo por unanimidad, de escindir de Promociones Aguarrío, S.L., las masas de activo afectas a la actividad de promoción de viviendas y locales comerciales, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de fecha 15 de noviembre de 2013. Las masas escindidas pasarán a formar parte del capital de las entidades Herederos de E.V.Salinas, S.L., y Cóndor 2013, S.L.

Se recuerda a los señores socios y acreedores en general el derecho de obtener de la sociedad el acuerdo adoptado, los balances de escisión, así como el derecho a oponerse a este acuerdo.

A Coruña, 15 de diciembre de 2013.- Administrador.

ID: A130071801-1